Por mayoría absoluta, 25 votos a favor y 5 en contra, los integrantes de las senatoriales Comisiones Unidas aprobaron la noche de este miércoles en lo general y en los artículos no reservados, el proyecto de dictamen de las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones, haciendo hincapié en el respeto irrestricto a los cambios constitucionales en la materia, pero sobre todo en los beneficios que brindará a la sociedad toda.

Una vez superado este proceso legislativo, se abre la puerta para que este viernes, en un periodo extraordinario de sesiones, el Senado debata y eventualmente apruebe en el pleno todos los artículos reservados así como los votos particulares de senadores y senadoras de las diversas fuerzas políticas.

Acorde con el presidente de la Comisión de Comunicaciones, el panista Javier Lozano, en la presentación de este documento, “el fin a perseguir es que los consumidores, los usuarios de nuestro país, los que lo son y los que aspiran a serlo, tengan más y mejores servicios a mejores tarifas; y que las audiencias tengan una mayor diversidad, verdaderamente puedan ejercer su derecho a la información y que todo esto se dé en un ambiente de libertades, de respeto a la dignidad de las personas, a la vida privada, en fin, a la vida pública, a todo lo que caracteriza”.

Sobre el punto, la responsable de la Comisión de Estudios Legislativos, la priista Graciela Ortiz, destacó que en estos cambios a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión de México, “sustancialmente se regula el espectro radioeléctrico y los recursos orbitales; las redes públicas de telecomunicaciones; los servicios públicos de interés general de telecomunicaciones y radiodifusión; la convergencia y la competencia entre estos; los derechos de los usuarios y las audiencias, así como el nuevo órgano público de radiodifusión”.

Los senadores en pro, resaltaron que en este dictamen se han realizado adecuaciones a

temas como los de sanciones, retransmisión, interconexión, colaboración con la justicia, portabilidad –que ahora será gratuita para los usuarios y en menos de 24 horas- y se eliminan además las limitaciones deluso de frecuencias de FM para radios comunitarias.

A juicio de Graciela Ortiz, son pocas las reformas legislativas que como ésta “han estado pensadas tan profundamente en el bienestar de los mexicanos, en las personas de este país, para combatir la desigualdad, propiciar su desarrollo, facilitar su superación a base del acceso a la información y el aprovechamiento de las innovaciones de la ciencia y las tecnologías de la comunicación, en la forma de poner a disposición de los mexicanos, toda la infraestructura de la red de telecomunicaciones y radiodifusión con la que cuenta este país”.

Si bien hubo varios votos en contra, de algunos panistas y perredistas, el resto de los legisladores del PRI, Verde, PAN, PRD y del PT, reafirmaron que si bien aún quedaban dudas, las reformas resultantes en su conjunto estaban a favor de los intereses nacionales.

Cabe resaltar que según el registro de oradores, siete senadoras y senadores argumentaron en tribuna en contra del proyecto de decreto por el que se expiden ambas leyes, mientras que once lo hicieron a favor. La perredista Iris Vianey Mendoza razonó su voto y al final decidió abstenerse de emitir el mismo. En total fueron más de 160 las reservas que se espera sean desahogadas este viernes en el periodo extraordinario del propio Senado.

Fuente: excelsior